

Seguir adelante
la ejecución



Rama Judicial del Poder Público

Acta
10/04/18

**JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.**



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JOSE URENIO MARROQUIN

DEMANDADO: MAURICIO BARRERA GÓMEZ Y
JAVIER VILLAMIZAR SANDOVAL

CUADERNO: 1
NUMERO:
TOMO: IX
FOLIO:
RADICACIÓN: 12 DE ABRIL DE 2018

2018-0284-00

Octubre 12 de 2020

Señor

JUEZ CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

**Ref. Ejecutivo de JOSE URENIO MARROQUIN contra
MAURICIO BARRERA GOMEZ y Otro.**

Proceso : 2018 – 0284

**Asunto : RECURSO CONTRA AUTO DE FECHA SIETE (7) DE
OCTUBRE DE 2021**

MAURICIO BETANCOURT CASTRO, apoderado del demandado MAURICIO BARRERA GOMEZ, respetuosamente por medio del presente escrito, me permito interponer dentro del término de Ley, **RECURSO DE REPOSICION en SUBSIDIO APELACION** en contra de la providencia de fecha siete (7) de octubre de 2021, notificado en Estado electrónico N° 062.

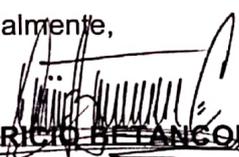
Lo anterior, teniendo en cuenta como argumento de mi inconformidad, lo siguiente:

1. En el auto de fecha ya citado, el Despacho además se señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de que trata el art. 372 del C. G. del P., hace mención de las pruebas del proceso.
2. Así las cosas, al revisar el acápite de pruebas ordenas en el citado auto a favor y/o cargo de la parte demandada, las mismas no corresponden a las solicitadas en el escrito de excepciones, pues el Despacho decreto unas pruebas que no fueron solicitadas por esta parte, lo cual es el motivo del presente recurso con el fin de que se corrija la providencia recurrida y se ajuste a lo solicitado por la parte demandada.

PETICION

Con base en lo brevemente expuesto, solicito al Despacho **REVOCAR** la providencia impugnada y en su lugar, proceder a decretar las pruebas de la parte demandada de acuerdo a lo solicitado en el escrito de excepciones.

Cordialmente,


MAURICIO BETANCOURT CASTRO
C.C. 93.389.646 de Ibagué
T.P. 101.698 del C.S.J.

JUZG. 48 CIVIL M.PAL

72787 13-OCT-'21 17:57



Rama Judicial del Poder Público

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Recibido en tiempo RECURSO DE REPOSICION interpuesto contra el auto de fecha **7 DE OCTUBRE DE 2021** para efectos de los artículos 318, 319 y 10 del C. O. P. Se fija en lista hoy **19 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 A.M. y queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días a partir del día de mañana

MARIBEL FRANCOY PULIDO MORALES

Secretaria